

Índice AI: NWS 11/21/93/s
Distr:SC/PO

Amnistía Internacional
Secretariado

Internacional

1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Encargados de Prensa
DE: Prensa y Publicaciones
FECHA: 17 de marzo de 1993

SERVICIO DE ACTUALIZACION SEMANAL 21/93

Este Servicio de Actualización Semanal contiene un punto externo sobre El Salvador.

1. INICIATIVAS DE PRENSA

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Chad - 21 de abril

Rogamos tomen nota

El documento que acompañará a esta campaña ha sido enviado a las Secciones con fecha de febrero. Les rogamos que informen a los Coordinadores de Campaña de sus Secciones y a cualquiera que pueda recibirlo, que NO DEBE PUBLICARSE ANTES DEL 21 DE ABRIL.

Campaña, documento, comunicado de prensa, documento de preguntas y respuestas y comunicado de prensa audiovisual sobre Chad. Para el 2 de abril deberían tener en su poder el comunicado de prensa y el documento de preguntas y respuestas poco después.

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Pena de muerte para menores en Estados Unidos - PRÓXIMA SEMANA

En breve les enviaremos un punto de actualización semanal sobre ejecuciones de menores previstas en Texas y Missouri, con fecha de publicación para algún día de la próxima semana. El SI lo enviará a los medios de comunicación.

Acción sobre la Pena de Muerte en los Estados Bálticos - 1 de abril

Un punto del Servicio de Actualización Semanal incluido en NWS 11/20/93/s cuya fecha de publicación es el 1 de abril, coincidiendo con el lanzamiento de la acción. La oficina de prensa del SI no es partidaria de enviar este punto a los medios de comunicación, aunque se utilizará para responder a las preguntas planteadas por éstos. Este punto pretende, fundamentalmente, servir de ayuda a las Secciones que están preparando iniciativas de medios de comunicación para acompañar a la acción.

Marruecos - 14 de abril

Un documento y un punto de actualización semanal - pronto les enviaremos más información.

Brasil - 7 de mayo

Les rogamos que tomen nota de la nueva fecha de publicación. Un documento sobre una matanza en prisión que incluye nueva información forense. El documento irá acompañado de un punto de actualización semanal. También se está pidiendo a las Secciones que realicen trabajo de campaña en relación con este documento.

INICIATIVAS DE LAS SECCIONES

Sección francesa - Reunión de Encargados de Prensa Europeos

La segunda reunión de Encargados de Prensa Europeos tendrá lugar en París este año. La fecha se ha fijado para el 15 y 16 de mayo, tal como solicitó la mayoría de ustedes. La reunión se centrará en dos temas: trabajo audiovisual -producción y experiencias en televisión- y cómo mejorarlo; y la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de la ONU en Viena.

2. AMR 29/WU 01/93 EXTERNO
16 de marzo de 1993

INTERNO

La oficina de prensa del SI enviará este punto a los medios de comunicación internacionales y animamos a las Secciones a que consideren la posibilidad de darle publicidad en los medios de comunicación de sus respectivos países. En el informe de la Comisión de la Verdad se mencionaba a ciudadanos de varios países -por ejemplo Estados Unidos, España, Francia y Holanda- y es a las Secciones de estos países a las que animamos en particular a que busquen publicidad.

Rogamos pongan este punto en conocimiento de sus Coordinadores CASA -esta noche el SI enviará una Acción Urgente, una acción de Respuesta Rápida y una copia de la carta que se está enviando al gobierno de El Salvador. El equipo de investigación del SI tiene la carta en español.

Para más información sobre el caso de los seis sacerdotes jesuitas que aparece en el texto, rogamos consulten los siguientes puntos de actualización semanal: NWS 11/36/91/s, AMR 29/WU 04/91; NWS 11/37/91/s, AMR 29/WU 05/91; NWS 11/05/92/s, AMR 29/WU 01/92.

EL SALVADOR: AI TEME QUE SE PROMULGUE UNA LEY DE AMNISTÍA DEMASIADO AMPLIA TRAS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Amnistía Internacional siente profunda preocupación por los informes que indican que la Asamblea Legislativa de El Salvador está considerando la posibilidad de aprobar una segunda ley de amnistía demasiado amplia que incluirá las violaciones de derechos humanos perpetradas en el pasado. Esto ocurre sólo unos días después de la publicación de un informe irrecusable a cargo de la Comisión de la Verdad, designada por las Naciones Unidas.

El proyecto de ley ofrece una amnistía "amplia, absoluta e incondicional" a todos los responsables de abusos cometidos antes de 1992 y amplía la inmunidad incluso a aquellos que no se beneficiaron de la amnistía de 1992, la Ley de Reconciliación Nacional.

Amnistía Internacional ha declarado: "Leyes de amnistía como ésta, que obstaculizan por completo cualquier investigación ulterior sobre abusos cometidos en el pasado, sólo pueden ser interpretadas como una mala noticia para los derechos humanos". Y añadió: "Hemos visto repetidas veces cómo el ciclo de la violencia se perpetúa cuando los gobiernos no hacen comparecer a los responsables ante la justicia".

La Comisión de la Verdad investigó durante ocho meses las graves violaciones de derechos humanos que infestaron El Salvador durante la guerra civil que duró desde 1980 a 1992. Su informe, publicado el lunes 15 de marzo, aporta pruebas incontestables de

que ex-altos mandos del ejército y oficiales de alta graduación actualmente en las fuerzas armadas, así como otros funcionarios, ordenaron, encubrieron e intervinieron en matanzas y otras ejecuciones extrajudiciales, "desapariciones" y tortura. También ha establecido que el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) fue responsable de ciertos homicidios arbitrarios que violaron la legislación humanitaria internacional.

Amnistía Internacional declaró: "Permitir que los perpetradores de delitos tan brutales eludan su responsabilidad y escapen a la acción de la justicia, pone de manifiesto una evidente falta de respeto hacia los derechos de las víctimas y sus familiares y hacia la legislación internacional". Recientemente, la Comisión Interamericana dictaminó que las leyes de amnistía que obstaculizasen las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos son contrarias al derecho a la justicia y contravienen la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El informe de la Comisión de la Verdad citaba los nombres de los responsables en 30 casos -entre ellos los homicidios del Arzobispo Oscar Arnulfo Romero y de los seis sacerdotes jesuitas, su ama de llaves y la hija de ésta- que ilustraban las pautas de las violaciones de derechos humanos. Además, contenía una lista de millares de casos de homicidios, "desapariciones" y tortura que la Comisión no pudo estudiar exhaustivamente.

Amnistía Internacional cree que el importante trabajo sin precedentes de la Comisión podría resultar gravemente socavado si el gobierno amnistía inmediatamente a los individuos identificados por la Comisión como responsables de graves violaciones de derechos humanos, en lugar de hacerles comparecer ante la justicia. También resulta inaceptable que una ley así sea aprobada sin que se haya establecido mecanismo alguno para investigar los casos que la comisión no ha sido capaz de examinar. Especialmente grave es que probablemente la ley impedirá cualquier investigación dirigida a establecer el paradero de los "desaparecidos".

Por todo ello, Amnistía Internacional insta al gobierno que impida la aprobación de cualquier ley que otorgue una amplia amnistía a los responsables de violaciones de derechos humanos. La organización también ha pedido al gobierno que ponga en práctica cuanto antes las otras recomendaciones incluidas en el informe de la Comisión de la Verdad, entre ellas la reforma rápida y urgente del poder judicial, una investigación exhaustiva sobre las operaciones de los "escuadrones de la muerte" y un programa de compensación moral y material para las víctimas de violaciones de derechos humanos y sus familiares.

Amnistía Internacional reconoce la importancia de las iniciativas sin precedentes relacionadas con los derechos humanos que surgieron de los acuerdos de paz. La Comisión de la Verdad supuso un primer paso fundamental hacia el establecimiento de la verdad en su totalidad. Amnistía Internacional es consciente de las difíciles circunstancias a las que se enfrenta El Salvador, pero cree que la verdadera paz sólo puede conseguirse respetando los principios de la verdad y la justicia.

Amnistía Internacional declaró: "Ahora el gobierno tiene la responsabilidad de demostrar su compromiso con la reconciliación nacional permitiendo el descubrimiento de toda la verdad y llevando a los responsables ante la justicia".